

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2024			
“OBJETO: “Prestación de los servicios de vigilancia privada en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO”			

FECHA	31 de julio de 2024	HORA	10:00 AM
LUGAR	Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui-HOMO		

RESPUESTA OBSERVACIONES A EVALUACIÓN

En el Municipio de Bello – Antioquia siendo las 10:00AM, del día 31 de julio del año 2024, el Comité de Contratación procede analizar y responder las observaciones presentadas a los términos de referencia dentro de la Invitación Pública 10 de 2024, el cual fue publicado dentro de los términos establecidos para el efecto.

NOTA: SE LES RECOMIENDA A LOS POSIBLES OFERENTES LEER EL DOCUMENTO COMPLETO YA QUE TODAS LAS RESPUESTAS PUEDEN LLEGAR A COMPLEMENTARSE ENTRE SI

MIEMBROS COMITÉ DE CONTRATACIÓN E INVITADOS

COMITÉ	Gerente (E) y presidente Comité Compras y Contratación	Adriana Patricia Rojas Eslava
	Contadora	MARIA CAMILA CASTRILLON SERNA
	Secretaria	Liliana María Arismendy Marin
	Jefe oficina jurídica	Juan Sebastián Garcia Carmona
	Subgerente Administrativa y Financiera	Maria Patricia Cano Zapata

N°	ENTIDAD	NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REQUIERE	FECHA, HORA Y No. DE RADICACIÓN
1	Seguridad convrivor	Alvaro Orlando Suarez López	Fecha: 30 de julio de 2024 Radicado N°5107

N°	ENTIDAD	NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REQUIERE	FECHA, HORA Y No. DE RADICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN y/
1	Seguridad convrivor	Alvaro Orlando Suarez López	Fecha: 30 de julio de 2024 Hora: 10:10 pm Radicado No.: 5107	80.032.050
N°	OBSERVACIONES		RESPUESTA	
1	PLANTEAMIENTO OBSERVACION NO. 1		Dando respuesta a la observación 1, nos permitimos responder	

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



Según lo establecido en el informe de evaluación se otorgó el siguiente puntaje asignado para la compañía convricor con el cual la entidad se abstuvo de ponderar 10 puntos adicionales; por presuntamente haber omitido el ofrecimiento de Dos (2) puestos de trabajo que cubran 12 horas nocturnas todos los días del mes, un servicio de monitoreo de cámaras 24 horas y un arco detector de metales así:

Cuadro De Criterios De Ponderación

En el siguiente cuadro se puntúan los criterios planteados en los factores de calificación en los términos de referencia:

Nº	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1	FACTOR ECONÓMICO	55	45
2	EXPERIENCIA	10	10
3	APOYO TECNOLÓGICO	20	20
4	MAYOR PLAZO PARA PAGO	15	15
TOTAL			90

1.2 Cuadro de evaluación Técnica:

Dos (2) puestos de trabajo que cubra doce (12 horas) nocturnas, todos los días del mes, uno de ellos como rondero.	X	SIN FOLIO	72.235.790
Un (1) puesto de monitoreo de cámaras de seguridad	X		
Un arco detector de metales para ubicar en la entrada al hospital nuevo	X	No presente	

1.4 Aclaración

Nos permitimos aclarar que a **folio 230** de la mencionada propuesta fue ofrecido por el representante legal el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas confirmadas posteriormente con el cobro del servicio dentro de la oferta económica presentada a la entidad además del

que la misma **no** procede, toda vez que según la evaluación realizada a la empresa CONVRICOR, se le otorgo mejor puntaje fue en el criterio **FACTOR ECONOMICO** ya que la empresa SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA SEGURIAMERICAS LTDA presentó una oferta por valor de **\$523.113.583** y la empresa CONVRICOR presento una oferta económica de **\$523.327.340**, con una diferencia en valor de **\$213.757**.

Por esta razón la evaluación baja 10 puntos según lo indicado en los términos de referencia.

Nº	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL SEGURIDAD LAS AMERICAS	PUNTAJE TOTAL CONVRICOR
1	FACTOR ECONÓMICO	55	55	45
2	EXPERIENCIA	10	10	10
3	APOYO TECNOLÓGICO	20	20	20
4	MAYOR PLAZO PARA PAGO	15	15	15
TOTAL			100	90

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



ofrecimiento de la mencionada oferta presentada en físico, que cumplió con el requisito solicitado en los términos de referencia y que para extrañeza de este despacho observa que la entidad no lo tuvo en cuenta .

1.5. figura del ofrecimiento presentado en la oferta económica como cumplimiento de especificaciones técnicas (FOLIOS 230 – 233).

SEGURIDAD PRIVADA
"Su Seguridad. Nuestro Compromiso"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO La ESE HOMO,

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA NACIONAL DE VIGILANCIA RESIDENCIAL COMERCIAL E INDUSTRIAL LIMITADA "CONVICOR" DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE en caso de resultar adjudicatario de la presente convocatoria suministrará el siguiente personal así como los compromisos y la documentación así:

1. Proporcionar personal de vigilancia sin arma durante las veinticuatro (24 horas), a razón de cuatro (4) puestos de trabajo que cubran las veinticuatro horas:
2. Dos (2) puesto de trabajo que cubra doce (12 horas) diurnas, todos los días del mes.
3. Dos (2) puestos de trabajo que cubra doce (12 horas) nocturnas, todos los días del mes, uno de ellos como rondero.
4. Se deberá contar mínimo con un supervisor (JEFE DE PUESTO) de servicio de vigilancia para el control, seguimiento y entrega de reportes.
5. Un (1) puesto de monitoreo de cámaras de seguridad
6. Un arco detector de metales para ubicar en la entrada al hospital nuevo


El personal debe estar debidamente uniformado, bien presentado y dotado de los equipos de seguridad acordes con la tarea a desarrollar. La exigencia mínima corresponde a:

N°	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
1	El uniforme debe estar compuesto de vestido completo, gorra y calzado con distintivos de la empresa de vigilancia.	Cada vigilante estará dotado con estos elementos.
2	Equipo impermeable	Cada vigilante estará dotado con estos elementos.
3	Detector individual portátil de metales	Para dos (2) puestos de trabajo
4	Espejo de inspección para vehículos	Para dos (2) puestos de trabajo
5	Linterna con batería grande	Una (1) para cada puesto
6	Pipa o silbato	Una (1) para cada puesto
7	Placa o samita de identificación, credencial de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada	Cada vigilante estará dotado con estos elementos.
8	Lápiz y libro de anotaciones	Cada vigilante estará dotado con estos elementos.
9	Directorio telefónico para emergencias	Cada vigilante estará dotado con estos elementos.
10	Los demás elementos que sean necesarios para la prestación del servicio de vigilancia en una entidad hospitalaria	De acuerdo a la necesidad

Cuadro De Oferta Económica

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



		
<p>1</p> <p>OBSERVACION NO. 1 AL INFORME DE EVALUACIÓN</p> <p>Se solicita a la entidad nuevamente revisar la oferta a folio 230 y en donde se encuentran contenidos los ofrecimientos de los ítems solicitados en los términos de referencia con el fin de HABILITAR EL CRITERIO respectivo que se omitió en la evaluación para CONVRICOR LTDA por el ofrecimiento técnico presuntamente ausente, también soportado en el sustento de la oferta económica a folio 260 en el cobro de los servicios de vigilancia y un arco detector de metales siguiendo el lineamiento de los tres factores a los que se restó la calificación así:</p> <ol style="list-style-type: none"> turno doce (12) horas nocturnas todos los días del mes como rondero (CUMPLE) FOLIO 230 – FOLIO 260 turno 24 horas como operador de medios tecnológicos monitoreo de cámaras de seguridad (CUMPLE) FOLIO 230 – FOLIO 260 arco detector de metales para el hospital nuevo (PRESENTA) FOLIO 230 – FOLIO 260 		
<p>2</p> <p>PLANTEAMIENTO A LA OBSERVACION NO. 2</p> <p>En concordancia con los eventos del proceso de convocatoria, se funda que las</p>		<p>Con respecto a la observación 2, no procede toda vez que a la empresa CONVRICOL se le otorgo en el CRITERIO APOYO TECNOLÓGICO puntaje apoyo tecnológico, el puntaje máximo asignado para la convocatoria</p>

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



observaciones planteadas por los diferentes oferentes determinaron solicitar aclaración sobre los criterios técnicos en lo que refiere al arco detector de metales del cual la entidad aclaro tácitamente el cobro del medio tecnológico, y por tanto difiere mediante las respuestas a las observaciones de fecha del 22 de julio del 2024 publicadas en la página de la entidad con las ofertas de algunos oferentes, determinando que para el caso de cuestionar los arcos detectores de metales se deberían cobrar dentro de la oferta económica según las siguientes viñetas:

Pregunta Técnica Observaciones 22 de julio de 2024

- 3- **Un Arco detector de Metales:** se debe cobrar ese servicio dentro de la propuesta económica.

Respuesta de la entidad

3. Se aclara que es un arco para el ingreso del hospital nuevo; las zonas son a criterio de cada empresa la que define qué tipo de arco y con cuantas zonas asigna el arco y el valor está incluido en el presupuesto.

Es decir que dicho requerimiento debería hacerse efectivo mediante el cobro del medio tecnológico dentro de la oferta económica por lo que se solicita a la entidad tener en cuenta la siguiente observación

2. OBSERVACIÓN NO. 2 AL INFORME DE EVALUACIÓN

En ese orden de ideas y una vez revisado el informe de evaluación solicitamos muy respetuosamente a la entidad **NO OTORGAR EL PUNTAJE POR EL OFRECIMIENTO DE**

FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



UN ARCO DETECTOR DE METALES A LA EMPRESA SEGURIDAD LAS AMERICAS

por cuanto en el informe de evaluación dicho elemento no fue cobrado como lo estableció la entidad y a su vez se rechacen los ofrecimientos o la propuesta en concordancia con las causales de rechazo de la convocatoria pública No., **010 de 2024 EN RAZÓN AL NO COBRO DEL ARCO DETECTOR DE METALES EN LA OFERTA ECONOMICA.** lo anterior por cuanto el informe de evaluación no señalo haber publicado el valor a cobrar por este oferente en el ítem que era objeto de ponderación y adicional a ello las observaciones señalaron que este ítem era objeto de calificación y cobro en la oferta económica.

FIRMADO EN ORIGINAL
ADRIANA PATRICIA ROJAS ESLAVA
Gerente (E.)
Presidente Comité Compras

MARIA PATRICIA CANBO ZAPATA
Subgerente Administrativa y Financiera

MARIA CAMILA CASTRILLON SERNA
Contadora

JUAN SEBASTIÁN GARCIA CARMONA
jefe Oficina Jurídica

LILIANA MARIA ARISMENDY MARIN
Secretaria

Proyectó	Maria Patricia Cano Zapata	Subgerente Administrativa y financiera		31 julio 2024
Revisó	Juan Sebastián Garcia Carmona	Jefe Oficina Jurídica		31 julio 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Código: GJ-CO-FR-36

Versión: 02

Fecha: 07/06/2024.